



Regulen uso correcto del fentanilo, pide sector médico al Congreso

ÁNGELES CRUZ MARTÍNEZ

Colegios y asociaciones de médicos especialistas demandaron al Congreso de la Unión que se elabore una “regulación correcta” para diferenciar el fentanilo de uso médico del que es ilícito, a fin de evitar que se repitan hechos que criminalizan a los profesionales de la salud por utilizar esta sustancia en el tratamiento de sus pacientes.

En un posicionamiento público, advirtieron que la reforma a la Constitución, aprobada ayer en el Senado, por la cual se prohíbe y sanciona el uso de precursores químicos como el fentanilo, “deja una puerta abierta para que se acrecienten las persecuciones legales” en contra de profesionales de la salud, por una inadecuada interpretación respecto a lo que implica la adquisición, distribución, enajenación y traslado del fentanilo médico.

Integrantes de asociaciones de especialistas en anestesia, estudio y tratamiento del dolor, urgencias y emergencias pediátricas y de medicina física y rehabilitación, entre otras, señalaron que se necesita, además de la reforma constitucional, “una exhaustiva capacitación y concientización a los administradores de justicia” sobre cuáles son los precursores del fentanilo de uso ilícito y su distinción del de uso médico.

Temen criminalización

Explicaron que el fentanilo de uso médico es un analgésico de amplio espectro, 100 veces más potente que la morfina; se encuentra en ampulas de 10 mililitros y únicamente contiene 0.5 miligramos de fentanilo. Es la principal opción terapéutica como anestesia para operaciones quirúrgicas, así como para el control del dolor posterior a la intervención y para el provocado por enfermedades en etapa terminal, como el cáncer.

Además, destacaron los especialistas, el fentanilo de uso médico se encuentra en forma líquida, por lo cual no sirve como precursor para la elaboración de tabletas y polvo que provocan daños a la salud de las personas, sobre todo en Estados Unidos.

Las agrupaciones resaltaron que en México el uso del fentanilo de uso médico está permitido y normado. Sin embargo, insistieron, la falta de regulación adecuada y específica ha llevado a que, en México, decenas de médicos hayan sido tratados como criminales en los últimos años, además de que se pone en riesgo la salud y seguridad de los pacientes, señalaron.